RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Lima, 18 MAYO 2016

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 283 -2016/GTH/RENIEC

VISTOS:

Los Memorandos N° 000884-2016/GRI/RENIEC (17MAY2016) y Nº 000879-2016/GRI/RENIEC (17MAY2016) de la Gerencia de Registros de Identificación, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 000140-2016/GTH/RENIEC (09MAR2016), se autorizó el uso del descanso físico vacacional de la señorita IRMA CRISTINA SANTIVAÑEZ ROJAS, Sub Gerente de Fiscalización y Evaluación de Identificación de la Gerencia de Registros de Identificación del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 09 de mayo al 07 de junio de 2016; encargándose, al señor MARCO ANTONIO ÑAVINCOPA ROJAS, el cargo de Sub Gerente de Fiscalización y Evaluación de Identificación, por el período señalado;

Que, a través de los documentos de Vistos, la Gerencia de Registros de Identificación, solicita con eficacia anticipada, dejar sin efecto la Resolución Gerencial N° 000140-2016/GTH/RENIEC (09MAR2016), debido a que la señorita IRMA CRISTINA SANTIVAÑEZ ROJAS, Sub Gerente de Fiscalización y Evaluación de Identificación, requiere nuevos periodos de reprogramación de su descanso físico vacacional, conforme al siguiente detalle:

- Del 16 de mayo al 14 de junio del presente año, correspondiente al periodo (2014 – 2015).
- Del 15 de junio al 14 de julio del presente año, correspondiente al periodo (2015 – 2016).

Que, en consecuencia y conforme a lo requerido por el citado Órgano, se ha considerado pertinente encargar, con eficacia anticipada, el cargo de Sub Gerente de Fiscalización y Evaluación de Identificación al señor MARCO ANTONIO ÑAVINCOPA ROJAS, quien labora en dicha Sub Gerencia, en adición a los servicios que presta y por los periodos señalados en el párrafo precedente;

Que, en aplicación de los principios de celeridad y simplificación administrativa contemplados en la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, se hace necesario emitir la presente Resolución Gerencial por la cual se deje sin efecto la Resolución Gerencial N° 000140-2016/GTH/RENIEC (09MAR2016);

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad administrativa podrá disponer en el mismo acto administrativo que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción; en tal sentido, resulta legalmente viable dejar sin efecto con eficacia anticipada la Resolución Gerencial N° 000140-2016/GTH/RENIEC (09MAR2016);

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79º del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural Nº 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, (actual Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, con eficacia anticipada la Resolución Gerencial N° 000140-2016/GTH/RENIEC (09MAR2016), por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, con eficacia anticipada, el uso del descanso físico vacacional de la señorita **IRMA CRISTINA SANTIVÁÑEZ ROJAS,** Sub Gerente de Fiscalización y Evaluación de Identificación de la Gerencia de Registros de Identificación del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 16 de mayo al 14 de junio y del 15 de junio al 14 de julio de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada y en adición a los servicios que presta, al señor **MARCO ANTONIO ÑAVINCOPA ROJAS**, el cargo de Sub Gerente de Fiscalización y Evaluación de Identificación de la Gerencia de Registros de Identificación del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 16 de mayo al 14 de junio y del 15 de junio al 14 de julio de 2016.

ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Registros de Identificación y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO
Gerente de Talento Humano
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

GERENCIA DE TALENTO HUMANO
SUB GERENCIA DE ASUNTOS LABORALES
RENIEC

BPS/hra/brc